

## PROCESO CAS N°096-A-2021

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: OPERARIO-2 DE LA SUB GERENCIA DE PARQUES Y JARDINES. REQUERIMIENTO N°2659-2661

#### RESULTADOS FINALES

Nº	APELLOS Y NOMBRE	RESULTADO	PUNTAJE		
			EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	TOTAL
1	CAMARENA PEREA KEMY ALEJANDRA	GANADORA	45	30	75
2	MAYTA ASTUDILLO AMELIA DELFINA	GANADORA	45	30	75
3	REYES REYNOSO PITER WILLIAM	GANADOR	45	30	75
4	VINCES REYES ERICK ANTONY	GANADOR	45	30	75

El ganador deberá presentarse el miércoles 13 de octubre del 2021, horas 8:00 a.m. en la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Miguel para la suscripción de su respectivo Contrato e incorporarse oficialmente a la Municipalidad de San Miguel, bajo Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057.

- ❖ De acuerdo con a las bases del Proceso CAS señalados en el punto (XI), para la firma de contrato el ganador deberá presentar los siguientes documentos:
  - Ficha de datos personales, llenado con letra imprenta y legible (descargar de la web).
  - Resultado medico de prueba Serológica SARS-COV-2, “**la prueba no debe ser menos a 7 días calendarios**”; asimismo el ganador no debe presentar ninguna comorbilidad establecida en la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA
  - Certificado y/o Informe Psicológico ya sea de entidad público o privada.
  - Antecedentes penales y policiales (original).
  - Búsqueda en el registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, que debe arrojar negativo.
  - Consulta y/o ficha RUC.
  - Adjuntar croquis de domicilio actual el cual debe estar firmado por el ganador.
  - Una foto actual a colores, tamaño pasaporte, fondo blanco, sin lentes en caso de utilizarlo, remitido en formato digital a la dirección que se le indique en el momento.
  - Copia del formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría del ejercicio correspondiente.
  - En caso de estar casado o tener conviviente y/o hijos menores de edad, presentar copia legible del DNI de cada uno de ellos y del ganador.
  - Presentar CV documentado el mismo que debe estar legalizado o fedateado, los cuales están sujetos a fiscalización.

**Nota:** en caso que el ganador no presente los documentos señalados dentro del plazo de suscripción de contrato **no podrá suscribirlo.**

San Miguel, 08 de Octubre del 2021